

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 419/2011

Rawson (Chubut), 18 de noviembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 30.917, año 2011, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 94/11 21 Mejoramientos Viviendas Lago Puelo (Expte. N° 1116/11-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 360) mediante Dictamen N 213/11; al Asesor Legal a fs. 361) mediante Dictamen N° 232/2011 y al Contador Fiscal a fs. 362) mediante Dictamen N° 437/2011 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el adicional de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES